

HECHO ESENCIAL
BANMÉDICA S.A.
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0325

Santiago, 24 de noviembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa sobre potencial transacción en sociedad coligada.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de mercado de valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar el siguiente **hecho esencial de Banmédica S.A.** ("Banmédica"):

En sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, el directorio de Banmédica tomó conocimiento de la firma de un acuerdo no vinculante para la venta de un porcentaje minoritario en una de sus sociedades coligadas chilenas, no regulada.

El acuerdo firmado contiene obligaciones de confidencialidad respecto de la identidad del oferente, quien en todo caso corresponde a un fondo de inversión extranjero, sin participación en la industria de salud en Chile.

Sin perjuicio de la calidad preliminar y no vinculante del acuerdo, lo que significa que a la fecha no existe una obligación ni de los vendedores ni del comprador de completar una transacción, las partes se encuentran trabajando de buena fe, incluyendo la realización de un proceso de *due diligence*, con miras a llegar a un acuerdo vinculante durante este ejercicio financiero.

De cerrarse la operación dentro del presente año calendario, se estima que ella tendría un resultado financiero para Banmédica en torno a US\$20.000.000 de utilidad excepcional, después de impuestos.

Además de la obligación de confidencialidad referida, Banmédica tiene una obligación de exclusividad con este posible comprador, que vence el próximo 22 de diciembre.

El directorio acordó mantener informado al mercado tan pronto se confirme o se desista esta operación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alejandro Danús Chirighin
Gerente General
Banmédica S.A.